ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 09
20 DE JUNIO, 2017

En la ciudad de Guaranda a los veinte días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las 09H10, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria novena, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Dr. Marcelo Venegas,** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo,** Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez,** Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho,** Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General **la Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Ing. Mercedes Pilco,** Representante de los Graduados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el Dr. Rimael Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (08) de 16 de mayo de 2017;
3. Análisis y resolución de la propuesta de convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para Docentes de la UEB;
4. Análisis y resolución de la actualización de la Estructura de Administración de Bienes y Existencias de la Universidad Estatal de Bolívar;
5. Análisis y resolución del Plan de Talento Humano 2017;
6. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
7. Análisis y resolución en primer debate de los siguientes Reglamentos:
   a. Reglamento de Funciones del Comité de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar;

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

b. Reglamento para regular la comercialización al público de la producción de los bienes de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar;

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, solicito comedidamente incluir en el orden del día el pedido de los compañeros PhD, respecto a la recategorización.

Dr. Ulices Barragán, que se incluya en el orden del día el pedido realizado por el Dr. Domínguez.

Dra. Araceli Lucio, buenos días, quiero sugerir de la manera más comedida, cuando se elabore el orden del día, coordinar con el vicerrectorado académico, hay muchos puntos por tratar de la comisión académica.

Con estas consideraciones, el orden del día se aprueba de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (08) de 16 de mayo de 2017;
3. Análisis y resolución de la propuesta de convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para Docentes de la UEB;
4. Análisis y resolución de la actualización de la Estructura de Administración de Bienes y Existencias de la Universidad Estatal de Bolívar;
5. Análisis y resolución del Plan de Talento Humano 2017;
6. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
7. Análisis y resolución en primer debate de los siguientes Reglamentos:
   a. Reglamento de Funciones del Comité de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar;
   c. Reglamento para regular la comercialización al público de la producción de los bienes de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar;
8. Análisis y resolución del pedido de recategorización solicitada por los señores profesores

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (08) DE 16 DE MAYO DE 2017.

Lic. Elena Valdivieso, señor Rector, quisiera sugerir que en la introductoria se pongan todas las fechas en que se aprobaron todos los puntos, es decir 16, 19 de mayo y 6 de junio de 2017.

Lic. Jhony Camacho, señor Rector, es importante que se dé a conocer del trabajo que se ha venido realizando en CEDIA, pues de la lectura del acta me doy cuenta que muchos compañeros no conocen, debo informar que en coordinación con CEDIA el primer evento que se dio fue en la Facultad de Ciencias de la Salud, así mismo por gestiones del señor Rector se realizó el INFODEY, que se desarrolló en enero del 2016, tuvimos participación

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

de docentes en Ciencias de la Salud, también con los Decanos y Vicedecanos, con los Directores Departamentales y el trabajo técnico con el área de redes, debo conversarles que si se han realizado estas actividades. Los registros los tengo como respaldo de la asistencia de los docentes de las Facultades de: Ciencias de la Salud, Administrativas, Agropecuarias, Educación, cuando el señor Rector disponga que ya no sea delegado a CEDIA, entregaré toda la documentación a la otra persona que designe la máxima autoridad, señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, solicito comedidamente se revea la resolución de Consejo Universitario del 16 de mayo de 2017, ya que CEDIA paga los pasajes y no los viáticos para viajar a San José de Costa Rica del 3 al 6 de julio de 2017, con la finalidad de asistir a la conferencia TICAL, por ese motivo hice la introducción.

Lic. Elena Valdivieso, punto de orden señor Rector, estamos aprobando el acta.

Lic. Jhony Camacho, solo estaba haciendo una introducción, usted manifiesta que no se ha dado a conocer las actividades que se realiza con CEDIA, además me preocupa la resolución, por cuanto consta en una de las intervenciones señor Rector que CEDIA otorga los pasajes y viáticos, pero solamente dan los pasajes, entonces solicito de la mera más comedia se vea la posibilidad de rectificar la resolución, de esta manera no se va a poder realizar los trámites en el Departamento Financiero.

Dr. Ulices Barragán, Jhonny aclara que CEDIA no otorga viáticos para los viajes, solo los pasajes, la institución de donde pertenece el funcionario tiene que otorgar, y la petición de Jhonny es que se modifique la resolución, solicito se elimine la palabra viáticos de mi intervención, el espíritu es que se de los viáticos al compañero para que viaje a Costa Rica, en consideración compañeros.

RCU – 06 – 2017 – 0076

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (08), REALIZADA EL 16 DE MAYO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUADO LAS ACTUACIONES DEL DR. MARCELO VENEGAS Y DEL ING. VINICIO MONTALVO, EN LAS DECISIONES ADOPTADAS QUE ESTUVIERON AUSENTES"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES DE LA UEB.

Por secretaria se da lectura al oficio DF-UEB-0097 del 29 de marzo de 2017, suscrito por la Ing. Zulia Montero Silva, Directora Financiera, que dice:…*"En atención a la sumilla inserta por su persona "Favor: Dirección Financiera disponibilidad económica fines pertinentes", en oficio No. 164-DTH-2017 suscrito por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, para los Concursos de Méritos y Oposición de Docentes, a realizarse en el transcurso de 2017.*

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Me permito adjuntar certificación Presupuestaria correspondiente.
Particular que comunico, para fines pertinentes".

PLAZAS POR CARRERAS PARA LOS CONCURSOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN
PRIMER SEMESTRE DE 2017

N° DE PROFESORES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	CLINICO QUIRÚRGICO, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA ENFERMERÍA DEL ADULTO MAYOR	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA COMUNITARIA PROYECTOS EN SALUD Y ENFERMERÍA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DEL RIESGO	ECOLOGÍA AMBIENTE IMPACTOS AMBIENTALES	INGENIERO O LIC. AMBIENTAL O ECOLOGÍA	MAESTRÍA ECOLOGÍA O AMBIENTE
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	GEOGRAFÍA FÍSICA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, FOTOINTERPRETACIÓN	INGENIERO EN GEOLOGÍA O GEOGRAFÍA	MAESTRÍA EN GEOLOGÍA, GEOGRAFÍA O SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: +(593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMAACIÓN	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN VISUAL MEDIOS DIGITALES DE RADIO Y TELEVISIÓN PRODUCCIÓN DIGITAL GÉNEROS PERIODÍSTICOS PERIODISMO DIGITAL PERIODISMO ESPECIALIZADO	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL / PERIODISTA	MAESTRÍA A FÍN AL CAMPO CINE
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO PENAL DERECHO PROCESAL PENAL PRACTICA PENAL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	MAESTRÁI EN DERECHO PENAL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CIVIL DERECHO PROCESAL CIVIL PRÁCTICA CIVIL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	MESTRÍA DERECHO CIVIL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	EPIDEMIOLOGÍA BACTEREOLOGÍA	MÉDICO VETERINARIO	MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMÍA CIRUGÍA LABORATORIO CLINICO	MÉDICO VETERINARIO	MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES,	MERCADOTÉCNIA	MARKETING DE EVENTOS Y RELACIONES PÚBLICAS	LICENCIADO O ING MARKETING	NISTRACIÓN DE EMPRESAS,) MERKETING

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

			EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADINISTRACIÓN		MERCHANDISING MARKETING PERSONAL, POLÍTICO Y DEPORTIVO		

SEGUNDO SEMESTRE DE 2017
CONCURSOS DE MERECIMIENTOS JULIO 2017

Nº DE PROFESORES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA MODELOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA, ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Y NEONATOLÓGICA, PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN	GESTIÓN DEL RIESGO	ADMINISTRACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PROYECTOS	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

			COMERCIAL Y ADINISTRACIÓN				
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	CLIMATOLOGÍA HIDROLOGÍA HIDROGEOLOGÍA	ING. HIDROLOGÍA O CLIMATORLOGÍA	MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA, CLIMATOLOGÍA)
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL COMUNICACIÓN CORPORATIVA COMUNICACIÓN COMUNITARIA	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL / PERIODISTA	MAESTRÍA A FÍN AL CAMPO CINE
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL O DERECHOS HUMANOS
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TURISMO	ECOLOGÍA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL	INGENIERO / LICENCIADO EN AMBIENTE O ECOLOGÍA	MAESTRÁI EN AMBIENTE O ECOLOGÍA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	BIOLOGÍA FAUNA SILVESTRE ZOOLOGÍA	MÉDICO VETERINARIO	MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 46 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	INGENIERÍAS	FISICA	DOCTOR / LICENCIADO EN FÍSICA	MAESTRÍA A FÍN AL CAMPO CINE
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERÍAS	MATEMATICAS	DOCTOR / LICENCIADO EN MATEMA TICA	MAESTRÍA A FÍN AL CAMPO CINE

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, estas son las áreas a las que se va a convocar, son 10 plazas que se convoca para el primer semestre del 2017 y 10 plazas para el segundo semestre del 2017, no podemos especificar la asignatura que va a dar el profesor, porque luego va a querer dictar únicamente las materias para las que se llamó.

Srta. Viviana García, me parece importante que se realice este concurso, pero pienso que se debe llamar para todas las carreras, en mi facultad veo que están llamado solo para Derecho, y Sociología es una carrera que está sobresaliendo, se debe tomar en cuenta a todas las carreras de las Facultades para en lo posterior no tengan problemas.

Dr. Ulices Barragán, gracias Viviana por su aporte, esto se ha hecho en base a la necesidad apremiante de docentes, muchos profesores se acogieron a la jubilación, y son muchos los que se van a jubilar, porque hasta el 22 de junio de este año tienen que presentar el pedido para que puedan recibir el incentivo, tengo entendido que hay un listado de los jubilados y allí se podría volver a llamar para otras plazas.

Dra. Araceli Lucio, algunos elementos que se han considerado son los siguientes: el número de docentes con nombramiento, el número de docentes con contratos y el número de estudiantes, la carrea que más se aproxima a cumplir este estándar es la carrera de derecho, posteriormente las carreras de Enfermería y Gestión del Riesgo y de acuerdo a Talento Humano somos 174 titulares, al considerar la totalidad de la planta docente que somos 310, y el porcentaje debe ser el 70%, y para llegar a esto debemos llamar no para 20 docentes sino para 50 docentes, para esto hemos conversado con el señor Rector y con el señor Vicerrector Administrativo Financiero, y se puede hacer, hay certificación presupuestaria para ello, actualmente tenemos 4574 estudiantes eso amerita que en los futuros concursos y con la aprobación de rediseños se tome en cuenta el perfil de los docentes para que sean titularizados.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Ulices, Barragán, ya hemos aprobado el Reglamento de Carrera y Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar, y según esto ya no podemos tener docentes contratados, entonces lo que queda es titularizar a la planta docente, y llamar a concurso de merecimiento y oposición.

Ing. Vinicio Montalvo, al escuchar las palabras de la señora Vicerrectora, quisiera proponer y tomando en consideración la Escuela de Veterinaria, quisiera que se tome en cuenta el campo de la zootecnia y añadir también, se necesita de la parte de ingeniería y los cálculos, y en ese análisis que ha hecho Talento Humano se puede aprovechar al máximo, mi sugerencia que en el campo de tercer nivel se ponga también Ingenieros Zootecnista.

Dra. Araceli Lucio, se podría ampliar el campo amplio, se debe también garantizar la formación en las suficiencias de inglés, se debe tener esto en cuenta, aquí solo tenemos 2 profesores titulares del área de inglés.

Lic. Elena Valdivieso, en función de que es una propuesta este documento, y considero que se puede sugerir algunos cambios de perfiles que no están ajustados a las necesidades de las carreras, por ejemplo en la carrera de Gestión de Riesgos piden un Ingeniero en Administración, y al haber muchos Ingenieros en Riesgos, no sería bueno que se llame a un Ingeniero en Administración, además debemos pensar en la pertinencia de las carreras. Otra inquietud, es que hay dos cuadros, uno enviado por el señor Director de Talento Humano y otro enviado por el Vicerrectorado Académico, entonces cuál de los dos cuadros vale.

Dr. Ulices Barragán, esto se realizó por el campo de la asignatura, y en base a las necesidades de las facultades.

Dr. Carlos Domínguez, entonces se debe cambiar la maestría, debería ser maestría en Gestión de Riesgos, pienso que esto se debió tratarse en la Comisión Académica, ahí están los señores Vicedecanos, pero veo que no está bien que se pida una maestría en administración. Otra cosa, en cuanto a la Maestría en Ingeniería, dice maestría afín al campo CINE, porque no podemos especificar, ahí también las maestrías en matemáticas y en física.

Dr. Ulices Barragán, hay pedidos de las Facultades y se trabajó con los Decanos y Vicedecanos.

Lic. Elena Valdivieso, pero si deberíamos ir viendo cuál es el cuadro que sirve, hay dos cuadros, con cuál de ellos vamos a trabajar.

Dr. Marcelo Venegas, parece que en el primer cuadro no se toma en cuenta el PhD, si estamos pidiendo excelencia, estamos coartando esa posibilidad, según los requisitos solo se pide de maestría, en lo que tiene que ver con el primer semestre, ya estamos

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

extemporáneos, estamos terminado junio, entonces si son 60 días para el concurso ya no se podría hacer, mejor porque no se une los dos cuadros y se llama de una sola a todas las vacantes. En el segundo cuadro hay un error tremendo, no creo que para un matemático se necesite que tenga maestría afín al campo cine, me parece señor Rector que merezco respeto, estoy interviniendo.

Dr. Carlos Domínguez, el campo cine, su nomenclatura significa: clasificación internacional normalizada de la educación.

Dr. Ulices Barragán, en cuanto lo que dice el Dr. Venegas que me estoy burlando, no es así, no acostumbro a hacer esas cosas, siempre he respetado como el que más las sugerencias de los compañeros, en cuanto a lo del PhD, no es que se quita la posibilidad a los PhD de participar, pueden ellos también participar.

Dr. Marcelo Venegas, yo trato de ser respetuoso cuando piden la palabra, también merezco lo mismo de parte de ustedes, en este documento solo esta maestría, y me parece pertinente poner maestría/PhD.

Dr. Ulices Barragán, compañeros insisto, esto se trata de ir analizando de acuerdo a las necesidades de las Facultades.

Dr. Carlos Domínguez, quiero respaldar las palabras del compañero, en el informe de la Dra. Araceli, pone PhD, y en el informe de Talento Humano, se omite los PhD, hay que ir confrontando los dos cuadros, en el análisis que hace la Comisión Académica, si ubica PhD y luego en lo de Talento Humano se omite estos títulos, sugiero pongamos el título que recomienda el Vicerrectorado Académico y de Investigación.

Dr. Ulices Barragán, sugiero que vayamos depurando y analizando uno por uno, y vayamos construyendo otro cuadro que será el definitivo.

Lic. Marco Camacho, aplaudo esta iniciativa del concurso de méritos y oposición para que los compañeros de contrato puedan participar e ingresar a la universidad como docentes titulares, pienso que se debe poner la remuneración que va a ganar tanto el magister como el PhD, no creo que un PhD quiera venir a trabajar por una remuneración baja, se debe especificar cuánto va a ganar un PhD, y cuanto va a ganar con maestría.

Dr. Ulices Barragán, hay que aclarar que esta convocatoria es únicamente para profesores auxiliares, y si se presenta algún PhD tendrá que aceptar la remuneración de 1.758,00 dólares, y esto va a ir especificado en la convocatoria, es decir los valores que debe percibir el profesor.

Dr. Carlos Domínguez, la remuneración mensual unificada va a ser para el profesor auxiliar, les comento esto, en el magisterio cuando se hacía los cambios provinciales había profesores que era de categoría 9 y por venir a la provincia aceptaban bajar de categoría con tal de estar cerca de su hogar. Pero ahora estamos convocando para profesores

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

auxiliares y como en la actualidad hay muchos PhD, y sin trabajo, entonces pienso que si se van a presentar y aceptar esa remuneración, claro está que luego se puede Recategorizar.

Dr. Marcelo Venegas, supongo que debieron haber hecho una relación de costos, beneficios en cada Facultad, no estoy de acuerdo que Talento Humano haga los cambios del cuadro que presenta la Sra. Vicerrectora Académica.

Dr. Ulices Barragán, podemos ir haciendo un análisis de los cuadros, es deber de Talento Humano revisar lo relacionado al concurso de méritos y oposición para docentes titulares, está dentro de sus funciones, Jhonny si nos ayuda con los cuadros presentados por la Dirección de Talento Humano y Vicerrectorado Académico.

Ing. Vinicio Montalvo, en el concurso anterior se presentaron postulantes para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de tercer nivel y cuarto nivel, pero no llegaron a cumplir con los requisitos, y a lo que se refiere al área y sub área del conocimiento, es dado por la UNESCO desde 1997 y no ha cambiado.

Dr. Marcelo Venegas, está bien que hagan carrera los jóvenes profesionales y no que venga un profesional de 58 años de edad y luego de dos años se jubila, así qué beneficio tiene la Facultad y la universidad.

Ab. Rolando Núñez, por ser de muchísima importancia la necesidad de docentes titulares en la facultad, y la mayoría son contratados y en este cuadro están tres profesores, claro está que cada uno de ellos está el área de su formación específica, señor Rector sería prudente tener un abogado con maestría en Derecho Civil, Derecho Penal, y estoy de acuerdo con la sugerencia.

RCU – 06 – 2017 – 0077

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN, PARA LLENAR 20 VACANTES DE PROFESORES TITULARES AUXILIARES, TIEMPO COMPLETO, CON UNA RMU DE USD 1.758, APLICABLE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 510108, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

X
X
X
X
X
X
X
X
X

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

N° DE PROFESORES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	CLÍNICO QUIRÚRGICO, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA ENFERMERÍA DEL ADULTO MAYOR	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA COMUNITARIA PROYECTOS EN SALUD Y ENFERMERÍA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA MODELOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Y NEONATOLÓGICA PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN	GESTIÓN DEL RIESGO	ECOLOGÍA	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN	PHD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PARA

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

			DEL MEDIO AMBIENTE		AMBIENTE IMPACTOS AMBIENTALES	PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	GEOGRAFÍA FÍSICA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA FOTOINTERPRETACIÓN	INGENIERO EN GEOLOGÍA O GEOGRAFÍA	PHD O MAESTRÍA EN GEOLOGÍA, GEOGRAFÍA O SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DEL RIESGO	ADMINISTRACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PROYECTOS	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	PHD O MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	CLIMATOLOGÍA HIDROLOGÍA HIDROGEOLOGÍA	ING. HIDROLOGÍA O CLIMATOLOGÍA	PHD O MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA, CLIMATOLOGÍA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN VISUAL MEDIOS DIGITALES DE RADIO Y TELEVISIÓN PRODUCCIÓN DIGITAL GÉNEROS PERIODÍSTICOS PERIODISMO DIGITAL PERIODISMO ESPECIALIZADO	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL / PERIODISTA	PHD O MAESTRÍA AFÍN AL CAMPO CINE
1	PROFESOR	TIEMPO	CIENCIAS	COMUNICACIÓ	TEORÍAS DE LA	LICENCIADO EN	PHD O MAESTRÍA AFÍN

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

	AUXILIAR	COMPLETO	SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓ N	N	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL / PERIODISTA	AL CAMPO CINE
					METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL		
					COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL		
					COMUNICACIÓN CORPORATIVA		
					COMUNICACIÓN COMUNITARIA		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TURISMO	ECOLOGÍA	INGENIERO / LICENCIADO EN AMBIENTE O ECOLOGÍA	PHD O MAESTRÍA EN AMBIENTE O ECOLOGÍA
					INTERPRETACIÓN AMBIENTAL		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO PENAL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	PHD O MAESTRÍA EN DERECHO PENAL
					DERECHO PROCESAL PENAL		
					PRACTICA PENAL		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CIVIL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	PHD O MAESTRÍA DERECHO CIVIL
					DERECHO PROCESAL CIVIL		
					PRÁCTICA CIVIL		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	PHD O MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL O DERECHOS HUMANOS
					DERECHOS HUMANOS		

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	EPIDEMIOLOGÍA BACTERIOLOGÍA	MÉDICO VETERINARIO	PHD O MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMÍA CIRUGÍA LABORATORIO CLÍNICO	MÉDICO VETERINARIO	PHD O MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	BIOLOGÍA FAUNA SILVESTRE ZOOLOGÍA	MÉDICO VETERINARIO	PHD O MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	MERCADOTECNIA	MARKETING DE EVENTOS Y RELACIONES PÚBLICAS MERCHANDISING MARKETING PERSONAL, POLÍTICO Y DEPORTIVO	LICENCIADO O ING. MARKETING	PHD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MBA O MARKETING
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 46 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	INGENIERÍAS	FÍSICA	INGENIERO/DOCTOR / LICENCIADO EN FÍSICA	PHD O MAESTRÍA AFÍN AL CAMPO CINE
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERÍAS	MATEMÁTICAS	INGENIERO/DOCTOR / LICENCIADO EN MATEMÁTICA	PHD O MAESTRÍA AFÍN AL CAMPO CINE

www.ueb.edu.ec

Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXISTENCIAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Por secretaria se da lectura al oficio CA-002 del 11 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Presidente de la Comisión Administrativa, que dice:…"*La Comisión Administrativa reunida en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2017, resolvió:* ***RESOLUCIÓN****: Sugerir a Consejo Universitario apruebe la actualización de la Estructura de Administración de Bienes y Existencias de la Universidad Estatal de Bolívar, con el fin de dar cumplimiento al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público. Para el efecto se adjunta el informe respectivo".*

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0299-DTH-2017 de mayo 12, 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:…"*Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente el INFORME DEL INSTRUCTIVO INTERNO PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO".*

Por secretaria se da lectura al oficio VAF-270 del 15 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, que dice:…"*Sobre la base del oficio No. DF-UEB 0125 del 2 de mayo de 2017 remitido por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera de la entidad, en el cual presenta el documento que adjunto copia, la salvedad a la responsabilidad en la aplicación obligatoria del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, emitido por la Contraloría General del Estado así como las Normas de Control aplicables a la Jefatura de Administración de Bienes y Existencias, solicito a usted se dé el trámite pertinente para que se aplique el mencionado reglamento a la brevedad posible, en razón de que el mismo debía entrar en vigencia a partir de la publicación en el Registro Oficial en el mes de noviembre de 2016.*

Cabe mencionar que con oficio No. CA-002 del 11 de mayo 2017, se remitió a su Despacho la actualización de la Estructura de Administración de Bienes y Existencias de la Universidad Estatal de Bolívar, aprobada en sesión de Comisión Administrativa de fecha 8 de mayo de 2017".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Ing. Marco Lara, cabe indicar que el reglamento General para la Administración. Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, codificado al 17 de noviembre de 2016, en la disposición final, dice: …"*El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y será de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos públicos, y las demás entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos*" en este Reglamento establece normativas tales como: que todas las entidades públicas debe tener una unidad de administración de bienes, en el Art. 1 del mismo Reglamento dice: …"*Ámbito de aplicación.- El presente Reglamento regula la administración, utilización y control de los bienes y existencias de propiedad de las instituciones,*

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: +(593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

entidades y organismos del sector público y empresas públicas", Antes establecía el responsable de la unidad de bienes y aparte era de existencias, pero en este reglamento ya le unifican tanto a bienes como a existencias, es así que la señora Delegada de Contraloría, establece que el Art. 211 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, y en el Art. 3.- Del procedimiento y cuidado.- en su parte pertinente dice:..."*Toda entidad u organismo del sector público o privado que disponga de recursos públicos, cuando el caso lo amerite, estructurará una unidad encargada de la administración de los bienes y existencias*", se ha hecho la consulta al delegado de la Contraloría a nivel regional, y el señor Delegado me contesta, ..."*En atención a su oficioVAF-051 de 31 de enero de 2017, ingresado a esta Dirección Regional con control de comunicación 09749 de 08 de febrero de 2017, me permito indicar, que la Universidad Estatal de Bolívar al ser un ente de educación superior que cuenta con autonomía administrativa, tiene la facultad privativa dicho centro de Estudios Superiores, de creerlo necesario reestructurar administrativamente su Unidad de Bienes acorde con la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público*", cabe mencionar también que si nos basamos en el Estatuto de la Universidad que fue aprobado en sesión ordinaria de Consejo Universitario el 30 de diciembre del 2014, ya no hay que hacer constar a existencia como jefatura en la universidad. Y es así que al tener disposiciones de la Contraloría General del Estado de la Regional Riobamba y de la Delegación Provincial tenemos que hacer esta reestructuración, no es que se va a suprimir puestos, sino hay que cumplir con esta normativa.

Dr. Marcelo Venegas, en los considerandos, en el ultimo no hay concordancia, hay que estructurar de acuerdo a las unidades institucionales, el señor Vicerrector Administrativo hace hincapié al Estatuto del 2014, pero nosotros aprobamos un Manual de Puestos, y aquí consta esa dirección, entonces sería bueno analizar bien. Claro está que ya se presenta una restructuración, es cierto, existe una autonomía, sería importante que el Vicerrectorado haga la propuesta de la clasificación de puestos.

Ing. Marco Lara, eso es el Manual de Clasificación de Puestos, no se ha tratado todavía y no es lo mismo, ya se ha trabajado en la actualización de la clasificación, mismo que ha sido enviada al señor Rector, esta actualización se ha hecho en base a la normativa vigente, y es de cumplimiento obligatorio, entonces se tenía que hacer esto el año anterior, se ha trabajado en todas las instancias.

Dr. Marcelo Venegas, de acuerdo con eso, pero es responsabilidad del Vicerrector Administrativo Financiero presentar las reformas a la normativa, vamos a tener contradicción entre lo que dice la norma que es obligatoria con lo que tenemos nosotros, claro está que se tiene que hacer esta restructuración.

Dr. Carlos Domínguez, tengo que indicar que no estuve presente en la sesión de la Comisión Administrativa realizada el 8 de mayo de 2017, debo decir señor Rector que cuando existe una normativa es de cumplimiento obligatorio, y es lamentable que desde

www.ueb.edu.ec

Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

el 15 de abril del 2016, en que se publicó este reglamento, recién se quiera hacer. Aquí dice que el responsable es el de la unidad de bienes, y nosotros si tenemos una unidad de bienes, ahora tenemos que cumplir con lo que dispone la ley, nuestra preocupación es por qué tenemos que seguir haciendo parches, ya tenemos que establecer el manual de clasificación que está aprobado y para evitar conflictos, tratemos de hacer el orgánico por procesos y con eso obviamos cualquier situación y se cumple con lo que dice la ley, mi pedido, de que hagamos las cosas de manera integral y no particularizando.

Ing. Marco Lara, el 17 de noviembre del 2016 ya hubo un codificado, y la señora Delegada Provincial hace mención a este Reglamento, y en Comisión Administrativa ya tratamos la actualización del Manual, y se remitió al señor Rector para que se considere en base a la normativa legal vigente. En el Estatuto de la Universidad no existe esta figura. Lo que se quiere es justificar el cambio de denominación del señor Jefe de Bodega, que no existe en ninguna parte.

Dr. Marcelo Venegas, por qué se sigue pagando la remuneración con la denominación anterior.

Ing. Marco Lara, se está trabajando para el cambio de denominación, para presentar el orgánico por procesos y pasar al señor Rector para que se trate en Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, en el Manual de clasificación existe la administración de bienes, y está aprobado, lo que nos falta por aprobar es el orgánico por procesos, y hay que ver si hay incidencia económica o no.

Dr. Ulices Barragán, lo que usted dice es que se trate de una sola todos estos documentos.

Dr. Carlos Domínguez, así es señor Rector, el Reglamento que emite la Contraloría General del Estado es de cumplimiento, de acuerdo a esto estamos haciendo mal el procedimiento, no lo hacemos andar, como no hay el orgánico por procesos, luego viene el manual de clasificación y luego la ubicación, si trabajamos con este Reglamento ahí no hay problemas, insisto existe ya esos puestos en el manual, el Reglamento tiene que aplicarse.

Ing. Marco Lara, el señor Jefe de Bodega dice que él es un mundo aparte y todo debe ingresar por donde él y que todo tiene que salir por donde él, y que si no es así, no va a dar paso nada.

Dr. Carlos Domínguez, hay un jefe inmediato que hay que respetar.

Lic. Elena Valdivieso, sugiero que esto no se haga en función de lo personal, si se establece de manera integral y no direccionado, se debe hacer de manera general a todos los funcionarios, ya se ha nombrado a una persona y como todo aquí esta judicializado, esta persona va a pensar que es en contra de él, luego usted señor Rector va a tener problemas.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Vinicio Montalvo, ahí tendríamos el andamiaje en claro incluso para poder reformar el Estatuto.

Dr. Ulices Barragán, con eso se podría de una vez reformar el Estatuto y tendríamos ya una estructura definida.

Ing. Marco Lara, lo que se quiere es cumplir con la ley, que haya una sola unidad que es la de bienes y existencias, ahora hay una Jefatura de Bienes y una Jefatura de Existencia o Jefatura de Bodega, entonces estamos yéndonos en contra de la normativa.

Dra. Araceli Lucio, se debe revisar las acciones de personal de los funcionarios que laboran en la institución.

Lic. Jhony Camacho, nosotros como representantes hemos venido velando por este manual de clasificación de puestos, hemos estado esperando que la Dirección Financiera de luz verde, porque la situación de nosotros es la parte económica, lo que dice el señor Vicerrector es cierto, estas normas son de cumplimiento obligatorio, y nosotros como representantes no podemos defender lo indefendible, lo que pedimos es que se trate el manual de clasificación de puestos, y tenga ya su ejecución, es importante también lo que dice el Dr. Domínguez, ya tenemos un manual y un orgánico, entonces ya se debería tratar la ubicación, pido señor Rector y a los miembros de Consejo Universitario que nos ayuden con los dineros y aceptar los cambios que se den en la clasificación y se realice las acciones de personal.

Dr. Carlos Domínguez, también hay que ver lo que dice la Ing. Zulia, es decir tenemos que aplicar este reglamento sin estar dándonos tantas vueltas.

Dr. Ulices Barragán, si su propuesta es que se trate en una próxima sesión, y se presente el orgánico por procesos y automáticamente se trataría la ubicación, está bien, hay que entender que con la ubicación lo que se cambia es la denominación, pero la remuneración no se toca, entonces esperamos que la comisión administrativa trate este tema y nos traiga lo más pronto posible.

Ing. Vinicio Montalvo, es loable lo que quiere hacer el señor Vicerrector, hay que tener en cuenta que nosotros tenemos que velar por el bienestar institucional, no solamente lo personal, no está bien que una persona no quiera simplemente hacer las cosas, no se trata de eso, hay que velar por los intereses de la Universidad y no los intereses particulares, con esto nos va a permitir tener bienestar para toda la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, el sentir de todos los compañeros es que este punto quede en suspenso y devolver a la Comisión Administrativa.

RCU – 06 – 2017 – 0078

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

RESUELVE: "TRASLADAR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXISTENCIAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARA QUE SEA PRESENTADO EN CONJUNTO CON EL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

Se suspende la sesión siendo las 12H15, para continuar a las 14H30.

Siendo las 14H55, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General **la Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

AUSENTES: **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el Sr. Israel Sánchez, Presidente de FEUE – B.

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN DE TALENTO HUMANO 2017.

Por secretaria se da lectura al oficio CA-003 del 11 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Presidente de la Comisión Administrativa, que dice:…*"La Comisión Administrativa reunida en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2017, trató lo siguiente:*
3. Análisis y aprobación del Plan de Talento Humano 2017, presentado por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano.

Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano remite mediante oficio 0189-DTH-2017 al Ing. Marco Lara Olalla, el Plan de Talento Humano 2017 con el fin de que sea analizado y aprobado en las instancias correspondientes, el mismo que contiene 4 programas y 9 proyectos". Luego del análisis al documento en mención, los señores miembros de comisión Administrativa llegan a la

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

siguiente resolución: ***RESOLUCIÓN:*** *"Sugerir a Consejo Universitario la aprobación del Plan de Talento Humano 2017". Cabe indicar que el documento fue remitido al correo electrónico".*
Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Ing. Marco Lara, como es de conocimiento, es obligatorio tener el Plan de Talento Humano en donde se considera al personal docente como administrativo, así como también la capacitación al personal administrativo de acuerdo al POA 2017 aprobado en sesión de Consejo Universitario, ahí están las 20 partidas que se analizó en la mañana de los docentes, esto es lo relacionado a la planificación de Talento Humano.

Dr. Ulices Barragán, en consideración el documento que se ha puesto para su análisis.

Ing. Marco Lara, aquí están las 20 partidas para la incorporación de los docentes.

Lic. Elena Valdivieso, completamente de acuerdo con la capacitación para el personal administrativo y docentes, en este documento hablan de profesores 1 y profesores 2, mi criterio personal es que se cumpla con todos los requisitos, hay personal que va a trabajar en Investigación, el caso del Ing. Vistín, es una persona que no trabaja, yo no me opongo que trabajen, aquí ha llegado documentos de ese señor y se ha analizado, señor Rector que el personal que va a trabajar en posgrado sea especializado.

Ing. Marco Lara, en lo que concierne a los señores contratados de postgrado y en investigación, el Sr. Vistín trabaja en postgrado, de lo que conozco el señor Vistín entregó productos relacionados de las maestrías de las cuales ya están aprobadas por el Consejo de Educación Superior, en lo que respecta a contratos ocasionales 1 y 2, los primeros son todos los profesores contratados ocasionales para investigación en base al pedido del señor Director de Investigación, hay ayudantes de investigación escalafonarios 1 y escalafonarios 2 y vienen desempeñando sus funciones hace tiempo. En lo que respecta a este plan, si no se aprueba, la desvinculación de los señores docentes no se podría hacer, tendríamos que decirles que no hay sustento legal, y que sigan nomás trabajando. No se olviden que el Estado está adeudando una cantidad exorbitante de dinero para la jubilación, hay que decir también que la universidad tiene que obligatoriamente poner un rubro para las jubilaciones y muchos están presentando su petición que lo pueden hacer hasta el 22 de junio de 2017, caso contrario ya no reciben el incentivo de la jubilación, señor Rector, no sé si en alguna otra parte haya duda, este trabajo fue abordado por la Comisión Administrativa, y el análisis se realizó en su debido momento, ustedes sabrán tomar las mejores decisiones en beneficio de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, no sé si en alguna otra parte haya duda. Este trabajo fue abordado por la Comisión Administrativa, y su análisis se realizó en su debido momento.

Lic. Elena Valdivieso, en relación a los contratos de los profesores ocasionales 2, son 7, 2 para investigación, 3 para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y 2 para la Facultad de Ciencias de la Salud, pero aquí le ponen la a Lic. Guerra en Ciencias de la Educación, ella es profesora de la Facultad de Salud, es licenciada en Enfermería, por qué está en

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Educación, esto deben cambiar, no sé si para optimizar recursos, en investigación se pone a trabajar a los mismos contratados de la Universidad Estatal de Bolívar, no sé para que contratar a más gente y así se infla más el presupuesto.

Ing. Marco Lara, debemos tomar en cuenta algunas directrices para el presupuesto de este año, no se olviden que en el Reglamento de Escalafón se determina que hasta el 2017 podemos tener profesores ocasionales 1 y 2, no podemos contratar a los mismos, es por eso que decía en la mañana Sr. Rector, que se debe legitimar a los contratados que están actualmente, de los 127 contratados, para el nuevo periodo académico creo que no se podrá contratar a ninguno, además en los proyectos de investigación tienen actividades que un profesor contratado tal vez no tengan, por decirle, recoger muestras, analizarlas, entonces es por eso que se contrata a gente especializada, un profesor no puede estar de ayudante en un laboratorio, los proyectos de investigación ya tienen un rubro para contratar personal especializado, eso depende del Director de Investigación.

Lic. Elena Valdivieso, así como se pide que cumplan requisitos a los compañeros contratados, también se debería pedir que cumplan con los requisitos el personal contratado de investigación. Y estos compañeros están contratados para un año.

Dr. Carlos Domínguez, lo que hay que ver es que esto está como especie de vademécum o está todo en combo, estos señores ya están trabajando, ya tienen contrato y están constando en el plan, entonces para qué envía el señor de Talento Humano este documento, solo para que nosotros demos el visto bueno?, eso no está bien, que se puede hacer si ya todas estas personas están trabajando, insisto señor Rector, nosotros únicamente tendremos que asentir y aprobar, esto debió haberse presentado acto seguido de la aprobación del POA, no entiendo cómo mis compañeros de la Comisión Administrativa han leído tan rápido 92 páginas, me sorprende, yo no asistí a esta reunión del 8 de mayo, es por eso que las cosas salen mal, hay personas que sí leemos los documentos. Al menos yo, como Carlos Domínguez no puedo aprobar algo que ya se está ejecutándose, y el orgánico por procesos es concomitante con este plan de Talento Humano.

Dr. Ulices Barragán, por esta última ocasión van a recibir el incentivo, esto hasta el 22 de junio de 2017, deben presentar las solicitudes de jubilación personal docentes y administrativos, y serán considerados dentro del plan de jubilación, cumpliendo con la normativa legal.

Ing. Marco Lara, les comento, nosotros hemos hecho el trámite personal en SENPLADES y tenemos el visto bueno, además todas estas cuestiones de dinero ya no es por culpa de la universidad, sino más bien el Ministerio de Finanzas tiene mucho que ver. Hay que tomar en consideración algo, a partir de qué mes se empieza a contratar este año, no sabemos cuáles van a ser las necesidades de los departamentos y cada uno de ellos tiene sus necesidades, si los contratos salen antes, ya estaremos con glosas en el seguro social. Se trae esta planificación en base a la necesidad institucional, los distributivos académicos se

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

hacen en base a la necesidad de las facultades y del Departamento de Investigación la contratación del personal.

Dr. Carlos Domínguez, en el caso de los asistentes de posgrado, no tiene maestría.

Dr. Ulices Barragán, es en razón del producto que van a obtener.

Dr. Carlos Domínguez, ya vienen trabajando, nosotros vamos a avalar todo.

Lic. Elena Valdivieso, hay dos asistentes de postgrado

Dr. Carlos, pero en el caso de los asistente de postgrado, ellos no tiene el perfil.

Dr. Ulices, es por ello que se ha hecho contratos de servicios profesionales y se pagara en base a resultados.

Dr. Carlos Domínguez, hay muchas personas de aquí que ya viene trabajando, así como el jardinero, el abogado, el técnico, etc.

Dr. Ulices Barragán, la situación es que están en trámite de aprobación algunas maestrías.

Lic. Marco Camacho, nosotros hemos trabajado en red, pues al estar en categoría "C" no podemos ofertar maestrías, cuando entró usted a su administración, cambió a mucha gente, entonces se siguió trabajando en red con la UNACH, con la Universidad Técnica de Babahoyo, este trabajo ha sido bastante interesante, muchas veces hemos acudido a las reuniones con recursos propios, no con dinero de la Universidad, no hemos tenido ni vehículo para movilizarnos, sería bueno que se socialice este Plan de Talento Humano con todos los estamentos universitarios, también hay que decir, que debe contratarse a profesionales que aporten con sus conocimientos y cumplan con los requisitos.

Ab. Rolando Núñez, si bien es cierto esta planificación que presenta Talento Humano, es bastante extensa, pero existe el presupuesto necesario para esos programas y proyectos?, hablamos de una evaluación al desempeño de los funcionarios administrativos, y eso si preocupa, hay muchas personas que ni siquiera pasan en la universidad, no cumplen con sus funciones, y hay que decir también que muchos no tienen ninguna función, en otro sentido, la Facultad de Jurisprudencia debería crear un Centro de Mediación y Arbitraje, para que esté junto a la Oficina Jurídica. También preocupa el por qué no se ha hecho seminarios de actualización de conocimientos en la Facultad de Jurisprudencia, se ha dejado ganar por un centro de capacitación ajena a la universidad, qué es lo que está haciendo el señor Director de Relaciones Internacionales, antes él era el enlace entre la universidad y las universidades fraternas. Hay que decir también que existen personas que no se encuentra en su lugar de trabajo y no cumple con sus funciones, y más bien tienen empresas particulares de capacitación, ellos deben ser sancionados, tenemos que ver el beneficio de la Universidad Estatal de Bolívar y no de otras personas.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Marco Lara, en lo que me compete, no podemos crear más puestos burocráticos, aquí existe cerca de 84 a 87 denominaciones de puestos en la Universidad Estatal de Bolívar, por ejemplo hay ayudante de secretaría, auxiliar de secretaria, secretarias a, b, c, d, e y f y todas cumplen la misma función, cuando se apruebe el manual de clasificación y el orgánico por procesos se va a evaluar al personal administrativo de acuerdo a sus funciones, porque muchos de ellos tienen una denominación y realizan otras funciones. También hay otra situación fundamental, hay compañeros que son técnicos no docentes y esa denominación no existe dentro del manual, así tienen sus nombramientos y cumplen otras funciones, en cuanto a los sueldos, hay muchas compañeras secretarias que gana más que otras, hay compañeros que gana 500,00 dólares, y otras más de 1000,00 dólares y nosotros hemos logrado subir un poco más estos sueldos, pero a los otras compañeras no se puede bajar, en cuanto al señor que menciona usted Ab. Núñez, él se está acogiendo a la jubilación por enfermedad catastrófica y una vez que salga esta vacante ya no se llena.

Lic. Elena Valdivieso, claro salen personas por jubilación, pero con esto se contrata a más personas. Entonces que beneficio tenemos.

Ing. Marco Lara, dígame una persona que haya entrado con la partida de alguien que se haya jubilado.

Lic. Elena Valdivieso, hay muchas personas contratadas para nivelación dice aquí y para una facultad que está por evaluarse, no dan el apoyo necesario, no es real lo que usted dice Marco.

Dr. Ulices Barragán, tiene que haber un equilibrio entre la planta docente y administrativos.

Ing. Marco Lara, esas personas que están contratadas, han sido pedidas por la misma señora Decana de la Facultad, es el caso de la Lic. Anita Tocto, de la señora conserje para Chimbo, personal para el Curso de Auxiliares de Enfermería, se pide autorización a la señora Decana de la Facultad, se les paga los sueldos con los fondos de autogestión del mismo curso.

Dr. Carlos Domínguez, veamos la forma de reducir al máximo el gasto. Ya lo que se ha dado, se ha dado, pero se ha reclamado desde antes, y no es justo que ahora se tenga que aprobar algo a lo que siempre nos opusimos, no está bien que esto que ya está consumado, se traiga recién para que se apruebe, dicen que estamos en austeridad, nosotros hemos ido en nuestros carros a realizar las encuestas de los proyectos y vemos tantos ayudantes en investigación, que hacen ellos?, si sale Carlos Domínguez jubilado, ese dinero entra a gastos corrientes, señor Rector debemos hacer causa común y no es justo aprobar algo que ya está consumado, ya están contratadas las personas, en el caso de postgrado, solo estaba el Ing. Vistín y ahora esta otra persona, yo soy sincero en eso, ahora si aprobamos se infla el presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Ulices Barragán, no sé si debamos hacer un análisis pormenorizado, en investigación por ejemplo, si ya no se contrata a personal, tendrían que hacer todo ellos solos?, cuando forma parte de un proyecto de investigación, y al no haber presupuesto, se tuvo que acudir a los señores estudiantes para que nos ayuden, y se les puso con la figura de pasantes para los viáticos y puedan salir a hacer el estudio de campo, en cuanto a lo que dice usted Rolando del señor Director de Relaciones Internacionales, sería bueno que se acerque a la oficina de él, y revise el trabajo que está haciendo, postgrado arranca sin un solo centavo, pero necesita personal contratado adecuado, se ha contratado a dos compañeros que ya han venido trabajando, yo considero señores que el debate es importantísimo, como dice el Dr. Domínguez, el hecho esta consumado y pienso que debe aprobarse el Plan de Talento Humano.

Dr. Carlos Domínguez, está bien señor Rector, pero lo que queremos es que se priorice las contrataciones, por ejemplo en construcciones están dos contratados con 1800 dólares por un año y eso no estaba en el POA, no es que queremos hacer el mal a su administración, nosotros somos corresponsables civil, penal y administrativamente de las decisiones que tomemos todos los miembros de Consejo Universitario, lo que digo es que se debe analizar y encontrar pertinencia entre el POA aprobado y este Plan, en el POA escatimamos esfuerzo y en este Plan se sobrepasa.

Dr. Ulices Barragán, en cuanto a lo de construcciones, necesariamente tiene que haber un fiscalizador y un contratista, entonces ellos cobran con dinero de inversión, es decir que si no hay dinero, ellos no cobrarían, nosotros de una u otra manera queremos habilitar ese edificio que estaba abandonado y así poder tener más aulas.

Ing. Marco Lara, ese dinero no está contemplado en los 15 millones, ese dinero es de lo que se va a recuperar, es por eso que no constaba en el POA.

Ab. Rolando Núñez, la obligación moral de presentar proyectos es de los Decanos y Vicedecanos y así justifican esos latisueldos que tienen, en cuanto a lo de mediación y arbitraje, no estoy diciendo que se infle más el presupuesto, pero si podría abrirse una oficina junto a la jurídica. Todos somos corresponsables de las decisiones que aquí tomamos, tanto penal, civil y administrativa, ya estamos enjuiciados penalmente, ahora me llega la notificación del proceso que está siguiendo el compañero Andachi, y para sorpresa de muchos, en la Facultad de Ciencias Administrativas está contratado.

Dr. Ulices Barragán, no está con tratado en Abg. Andachi en la Universidad, no se ha autorizado el contrato.

Lic. Jhony Camacho, causa sorpresa cuando se manifiesta la austeridad en la institución y cuando nosotros hemos venido luchando la ubicación de los compañeros y no se ha tomado en cuenta que de los gastos de inversión, salgan dinero para que pueda aportar a esta problemática económica, ya está determinado en el Plan de Talento Humano las remuneraciones del personal administrativo, sería importante también que se revise la

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: +(593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

remuneración mensual unificada del Ing. Terán, que está con 1.412,00 dólares y de acuerdo a la escala le corresponde 1.700,00 dólares, la sugerencia que revisen las remuneraciones del personal administrativo.

Ing. Marco Lara, los dineros de inversión es prohibido poner en gasto corriente, el Ministerio de Finanzas no permite, en cuanto al Ing. Terán, por un pedido del seguro social, que es obligatorio tener una unidad de seguridad y salud ocupacional y al ser el único con maestría en ese campo se lo contrató con USD 1676 dólares, pero con el pasar del tiempo y de acuerdo a la necesidad presupuestaria, se le ha ido bajando el sueldo.

Lic. Elena Valdivieso, yo tengo mis recomendaciones, he visto en este documento que de cada proyecto se ha hecho una síntesis, lo que quiero saber es que si de cada uno de estos hay un completo. En cuanto a vinculación, también debería constar como se va a financiar, sugiero que se haga un cálculo en el que intervenga la Dirección Financiera y Talento Humano.

Ing. Marco Lara, no se puede determinar presupuesto para el personal que se va desvincular o a jubilar.

Dr. Carlos Domínguez, hay que actualizar el documento, todavía habla de la LOSCA, eso no existe. Con esas rectificaciones, avancemos.

Lic. Elena Valdivieso, estamos aprobado con una síntesis de los proyectos, no están los proyectos completos, como se va a financiar los valores, todo es diferente.

Ing. Marco Lara, dentro de la planificación está la aprobación del orgánico por procesos, una vez que salga eso, cada una de las dependencias tendrá que hacer su manual de procedimientos.

RCU – 06 – 2017 – 0079

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN DE TALENTO HUMANO 2017, CON LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

Por Secretaría se da lectura a los informes de los Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades y por la Dirección de Vinculación.

RCU – 06 – 2017 – 0080

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUÍAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	**"IMPLEMENTACIÓN DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ CLONAL Y CACAO FINO DE AROMA COMO PARTE DEL CAMBIO DE MATRIZ PRODUCTIVA DE LA ASOCIACIÓN 25 DE JUNIO DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS".**	1. FREDDY TEMISTOCLES SANCHEZ ESPINOZA. 2. RAÚL ENRIQUE VERA MONTOYA. 3. PETER MANUEL CABALLERO ALAVA. 4. FAUSTO MISAEL GAIBOR COLOMA.	ING. DAVID SILVA GARCÍA	Fecha de Inicio: 10 de abril de 2017. Fecha de finalización: 20 de junio de 2017.	$350.00
2	**"MANEJO INTEGRAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN PORCINA, DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE LA COMUNIDAD DE VINCHOA GRANDE, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA".**	1. BARRAGÁN GOMEZ ROSA ELVIRA; 2. CARRERA VELOZ OLGA MARIANA; 3. CHELA RAMÍREZ ALICIA MARLENE; 4. CORNELIO YANCHALIQUIN JESSICA YOLANDA; 5. ULA VERDEZOTO ERIKA PAOLA; 6. URBANO ESCOBAR MARIA PAULINA; 7. VELOZ BAZANTES	DR. RODRIGO GUILLIN	Fecha de Inicio: 08 de junio de 2017. Fecha de finalización: 26 de agosto de 2017.	$300.00

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

		8. JUAN PATRICIO VERDEZOTO TAPIA STEPHANIE CRISTINA			

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	**"ESTRUCTURA DE LA NORMATIVA LEGAL INTERNA, ESTATUTO Y REGLAMENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD LA CAPILLA, 2017".** **se encuentra dentro del programa** "FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS EN NORMAS LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE LA CAPILLA".	1. CHUQUICONDOR ANDAGAMA RODRIGO HUMBERTO; 2. MORA VERGARA GRACIELA ELIZABETH; 3. ROCHINA ROCHINA JAVIER FABIAN; 4. VALLEJO VERDEZOTO CARLOS ANDRES.	AB. ENRIQUE GARCÍA ALARCÓN	Fecha de Inicio: 15 de mayo de 2017. Fecha de finalización: 15 de septiembre de 2017.	$10.000,00 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 530804 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	**"POLÍTICAS DE CRÉDITO PARA REDUCIR LA CARTERA VENCIDA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**	1. WILLIAN FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA 2. CHASI REA	ING. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA	Fecha de Inicio: 05 de junio de 2017.	$373.00

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

	MANZANAPAMBA, PARROQUIA GUANUJO, PROVINCIA BOLÍVAR", perteneciente al programa: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS.	MERCY ROCÍO; 3. MILÁN AREVALO MARTHA BEATRIZ; 4. PATÍN PATÍN ROSA ELVIRA; 5. TARIS TENELEMA MERCY LEONOR.		Fecha de finalización: 03 de agosto de 2017.	
2	**"EDICIÓN DE LA REVISTA EMPRENDIZAJE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD".** Perteneciente al Programa: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNICACIONAL Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.	1. DAYANA MARIBEL CARRILLO MASAQUIZA; 2. ALEX ISRAEL CASA CHACHA; 3. BYRON ANDRÉS COCHA ROMERO; 4. YESSENIA PAMELA DÍAS OROZCO; 5. RAMIRO ADOLFO IBARRA NÚÑEZ; 6. LISBETH MARISELA MARTÍNEZ OCAMPO; 7. JHAIR ESTEEVEN MOREJÓN CAMACHO. 8. PATRICIO NARANJO BONILLA; 9. JHOSSELYN ROSARIO PEÑA	MSC. JOHANNA SALTOS VELA	Fecha de Inicio: 01 de junio de 2017. Fecha de finalización: 07 de Julio de 2017	$10.000.00 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 530804 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

		MORA; 10. JAIRE JAZMÍN SOLANO LISCANO; 11. CUYLLOR JUMANDY TUALOMBO VALLEJO; 12. JESSICA ALEXANDRA VERDEZOTO QUINTANA			
3	**"GESTIÓN DE LAS MICROFINANZAS POPULARES MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA CAJA SOLIDARIA COMO ESTRATEGIA HACIA UNA CULTURA DE AHORRO E INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD LA MOYA, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR AÑO 2017".** Perteneciente al programa: ASESORÍA Y CONOCIMIENTO, EN MICROFINANZAS PARA GENERAR LA CULTURA DE AHORRO E INVERSIÓN A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD LA MOYA.	1. IRMA GEOMAIRA MANOBANDA MANOBANDA; 2. DAIRA NOEMÍ AGUILAR ALDAS; 3. LUIS ENRIQUE ROCHINA CHILENO; 4. NANCY JANNETH GUAQUIPANA GUAQUIPANA; 5. ELCIA AMARILES TIXILEMA SISA.	Dr. C. Diomedes Núñez Minaya,	Fecha de Inicio: 05 de junio de 2017. Fecha de finalización: 05 de septiembre de 2017	CABE MENCIONAR QUE LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN ESTE PROYECTO SERÁN DEVENGADOS DEL MONTO GLOBAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 530804.
4	**"PLAN DE COMERCIALIZACIÓN Y ASPECTOS LEGALES EN PODER DE MERCADOS CON LOS MIEMBROS DEL GREMIO DE ARTESANOS CALIFICADOS DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR 2017".**	1. ELIANA PAOLA SALAZAR MIÑO; 2. CRISTIAN FABIÁN CABRERA LEMA; 3. JESÚS FREIDE QUILLE CUVI;	Dr. C. Diomedes Núñez Minaya Dr. Antonio Sánchez Smith	Fecha de Inicio: 12 de junio de 2017. Fecha de finalización: 24 de agosto de 2017	CABE MENCIONAR QUE LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN ESTE PROYECT

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

	Perteneciente al programa: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPRENDIMIENTOS.	4. EDISON GEOVANNY MERA CISNEROS.			O SERÁN DEVENGADOS DEL MONTO GLOBAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 530804.
5	**"IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS HORTÍCOLAS PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE MANZANAPAMBA, YATAPAMBA, KILITAWA, Y QUINUACORRAL, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"** perteneciente al Programa: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS, FINANCIAMIENTO Y PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS" (ING. COMERCIAL),	1. AGUALONGO AMANGANDI DIEGO; 2. CHIMBOLEMA OCHOA MARCELO CÉSAR; 3. LÓPEZ CHOLOTA JORGE WASHINGTON; 4. LLANOS VELASCO JHONATAN ISRAEL; 5. PILAMUNGA CALLAN LUIS MISAEL; 6. SALAZAR BOLAÑOS ALEXANDER ADRIÁN.	Dr. C. Diomedes Núñez Minaya Ing. Rodrigo Yánez,	Fecha de Inicio: 09 de junio de 2017. Fecha de finalización: 21 de octubre de 2017	$656.71

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:

a. Reglamento de Funciones del Comité de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar;

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

b. Reglamento para regular la comercialización al público de la producción de los bienes de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar;

a. **REGLAMENTO DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.**

Por secretaria se da lectura al oficio CL-002 del 05 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Presidente de la Comisión Legal, que dice:…"*Para los fines legales pertinentes, remito en forma escrita y al correo electrónico rector@ueb.edu.ec el Reglamento de Funciones del Comité de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar, para que sea tratado en Consejo Universitario, el mismo fue analizado en sesión de Comisión Legal de fecha 27 de abril de 2017*".

Ab. Rolando Núñez, por procedimiento parlamentario, aprobemos en primer debate estos reglamentos para en segundo debate ir analizando a profundidad cada uno de ellos.

Lic. Elena Valdivieso, apoyo la moción.

RCU – 06 – 2017 – 0081

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

RCU – 06 – 2017 – 0082

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO PARA REGULAR LA COMERCIALIZACIÓN AL PÚBLICO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO DE RECATEGORIZACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES PROFESORES: DRA. MARÍA BERNARDA RUILOVA CUEVA; DR. JOSÉ ABELARDO PAUCAR CAMACHO; DRA. MARIELA ISABEL GAIBOR GONZÁLEZ; Y, DRA. ÁNGELA DEL ROCÍO CALDERÓN TOBAR.

Por secretaria se da lectura al pedido de fecha 14 de junio de 2017, suscrito por el Dr. José Abelardo Paucar Camacho, Docente de la Universidad Estatal de Bolívar, que dice: "*Luego de expresarle un cordial saludo, me dirijo a usted para expresar mi preocupación al no ser atendido hasta la presente fecha, en relación al pedido sobre* ***mi recategorización como Profesor Principal Tiempo Completo 1.***

Como es de vuestro conocimiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2017 el Órgano Colegiado Académicos Superior – OCAS (Consejo Universitario), aprobó la resolución R-OCAS-03-2017-0026 y resolvió: "Considerar para la recategorización a los señores profesores con título de PhD, que cumplen con los requisitos: Dra. María Bernarda Ruilova Cueva; Dr. José Abelardo Paucar Camacho; Dra. Mariela Isabel Gaibor González; y, Dra. Ángela del Rocío Calderón Tobar;

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

según informe enviado por la Comisión de Escalafón, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria". El Director de Talento Humano, luego de recibir la resolución R-OCAS antes mencionada nos informa verbalmente y luego por escrito mediante oficios No. 262-DTH-2017 de fecha 19 de abril de 2017 y No.294-DTH-2017 de fecha 8 de mayo de 2017, que no procederá a realizar la Acción de Personal, por cuanto menciona que la resolución no es mandatorio y que debe ser resuelta en H. Consejo Universitario.

Ante esta situación, se ha insistido inicialmente ante el Director de Talento Humano con oficio de fecha 12 de abril de 2017, posteriormente ante su autoridad de manera verbal reiteradamente y por escrito, mediante oficios de fecha 04 de mayo y 23 de mayo de 2017 para que se resuelva nuestra recategorización en el Consejo Universitario (OCAS).

Adicionalmente, debo comentar que no se entiende por qué el oficio de fecha 23 de mayo del presente año presentado a su persona en calidad de Presidente del OCAS, en la que se solicitó se incluya como punto orden el tratamiento y resolución de mi recategorización, se remite a la Dirección de Talento Humano, que responde mediante oficio No. 0366-DTH-2017 y comunica que anteriormente ya había respondido a nuestros pedidos, por lo tanto se ratifica en los criterios emitidos en comunicaciones anteriores que no procederá a realizar la Acción de Personal y considera necesario se resuelva nuestra solicitud en Consejo Universitario; sin embargo, no se da solución hasta la presente fecha. Adjunto copia de oficios.

Resulta inaudito, mientras que todas las Instituciones de Educación Superior del país están realizando esfuerzos económicos para incorporar docentes a tiempo completo con títulos de Doctorado o PhD; en cambio en nuestra institución (UEB), a docentes titulares a tiempo completo que venimos trabajando durante varios años y que hemos realizado el esfuerzo económico, académico, personal y familiar para obtener nuestros títulos de Doctorado o PhD y cumplir los demás requisitos legales para la recategorización, se nos margina, se obstaculice y se nos retarda el tiempo para solucionar nuestra situación.

Como se ha indicado anteriormente, hemos mantenido varias reuniones con usted como principal autoridad y el señor Vicerrector Administrativo – Financiero para que se resuelva y apruebe mi recategorización, se nos ha informado que inicialmente se realizó las consultas al Ministerio de Finanza; posteriormente, manifestaron que están analizando una propuesta más viable y que debe ser tratado en Consejo Universitario, agradezco la apertura y predisposición para diálogo; sin embargo, han transcurrido casi seis meses desde mi primera solicitud (24 de noviembre de 2016), tres meses desde la resolución R-OCAS del 27 de marzo de 2017 y no se ha procedido a solucionar mi recategorización.

Señor Rector como máxima autoridad y Presidente del OCAS solicito se resuelva mi recategorización y que se cumpla mis derechos, más aun tratándose de docentes titulares que aportamos positivamente al cumplimiento de los indicadores de la evaluación institucional y de las carreras. Cabe recordarles, que pese a sus cargos como autoridades (Rector y Vicerrectores) son docentes y no me parece justo que nos traten de esta forma, ya que resulta incómodo, humillante y hasta denigrante acudir en forma permanente a solicitar nos ayuden con nuestro trámite que por ley nos corresponde. Solicito ser tratado con dignidad como docente universitario.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Cabe recordar, que se está vulnerando mis derechos consagrados en la Constitución Política de Ecuador en el Art. 11 numeral 2, Art. 66 numeral 4 y Art. 349; así como el Art. 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior y la Disposición Transitoria Novena, numeral 6 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior.

Como docente universitario con 19 años de servicio a la institución, solicito se me informe por escrito de manera fundamentada por qué no se ha resuelto mi recategorización que por ley me corresponde y que por la interpretación de una palabra "considerar" en la resolución R-OCAS-03-2017-0026, se ha obstaculizado la Acción de Personal, vulnerando mis derechos; reiterando que la resolución antes mencionada está fundamentada en los considerando, existe la certificación presupuestaria y el informe favorable de la Comisión de Escalafón Docente; mientras que el Director de Talento Humano, solo realiza una interpretación a la resolución y no presenta una objeción fundamentada como determina el Art. 76, numeral 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador.

Por tal motivo, ***reitero mi pedido para que muy comedidamente en su calidad de Presidente del Consejo Universitario (OCAS) se incluya como un punto del orden del día en la siguiente sesión del OCAS, el tratamiento y aprobación de mi recategorización como Profesor Principal Tiempo Completo 1****; adicionalmente, solicito de ser posible sea con carácter retroactivo desde el 1 de abril de 2017 (fecha de aprobación del ROCAS del 27 de marzo y por disponer de la partida presupuestaria desde enero de 2017).*

Por la favorable atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos"

Dr. Ulices Barragán, en consideración este pedido de los señores docentes que tiene el título de PhD, solicitan la recategorización como Profesor Principal Tiempo Completo 1.

Dr. Carlos Domínguez, por ser mi pedido que se incluya este punto, debo decir que el señor Director de Talento Humano no ha motivado el por qué no se quiere dar la acción de personal a los 4 compañero, el señor Director en ningún momento presenta un fundamento jurídico válido para que no proceda esta resolución, haciendo caso omiso a una resolución del máximo organismo, prácticamente un desacato a la Resolución de Consejo Universitario.

Lic. Elena Valdivieso, me conmueve cada vez que les veo a los compañeros en ese plano, hay que tener en cuenta que el puesto de autoridades es transitorio, a los compañeros los hemos humillado, es un derecho que les asiste a los docentes, estoy de acuerdo en aprobar la recategorización de los 4 compañeros.

Ing. Marco Lara, ya se trató esto en la sesión anterior. 1. Para esto no se estableció los parámetros necesarios para la recategorización. 2. También deberíamos entonces argumentar el por qué no se consideró al resto de personas que estaban en esa lista. Les vamos a decir que no se les considera este año sino el otro o no mismo se les va a considerar.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Carlos Domínguez, la pregunta al señor Vicerrector Administrativo Financiero es en dónde está el documento que presento la señora Vicerrectora Académica, se esfumó?, qué se está haciendo y dónde está la proyección para obtener estos recursos, no está bien que se esté actuando de manera discriminatoria, y esto se hizo desde el principio, queremos que nos demuestren qué se ha hecho para lograr los recursos para poder recategorizar a los compañeros, si bien es cierto si no se utilizan, los vamos a perder, lo que queremos es que la gente se vaya recategorizando, no son solo 4 o 5 que vamos quedando, somos muchos los que venimos atrás, para el proceso de recategorización, dónde está un plan de contingencia, vamos a admitir que fue un error poner la palabra considerar. Pero ahora los compañeros están pidiendo nuevamente que se les recategorice.

Ing. Marco Lara, primero no se puede hacer un plan de contingencia, eso se hace cuando un procesos se está cerrando, no hemos terminado, segundo, la Transitoria Novena establece que debe haber parámetros para la recategorización, no dice que es la comisión la que hace, debe haber parámetros para poder recategorizar y yo les dije, hagamos un documento que contenga los lineamentos para poder recategorizar, además indicamos que cuando hablamos con un ex funcionario del Consejo de Educación Superior, y nos decía que recategoricemos y que hagamos un convenio de pago para poder cancelar el próximo año, no tengo nada en contra de los cuatro compañeros pero si debemos cumplir con lo que dice la transitoria. Si hacemos a lo mejor, una comisión para que elabore un instructivo para la recategorización, debemos recordar que deben presentar las solicitudes, porque va a desaparecer las Transitorias y ya no habrá la recategorización.

Dr. Carlos Domínguez, en el 2016 se presentó un documento con esos parámetros pero devolvimos y nunca más se volvió a tratar.

Dr. Ulices Barragán, quiero respetar el criterio de ustedes y en específico el pedido del Dr. Domínguez porque iba a traer un debate que tal vez resulte inoficioso, quiero hacer notar aspectos legales, existe resolución sobre la recategorización, y sobre ello se pidió reconsideración, la misma que no tuvo apoyo, entonces esa resolución quedó en firme, es decir los 4 compañeros quedaron considerados para la recategorización sin que se prive al resto de profesores, existe el informe de la Comisión de Escalafón de quienes están aptos y quienes no, hagamos lo que dice el Dr. Domínguez, busquemos la salida y se da a medida de lo que se pueda dar, claro está no a todos, se ha hablado con Abelardo, con Mariela informándoles cómo está la situación de la recategorización y con el afán de dar salida , hay que buscar un espacio para un nuevo análisis y en forma motivada, del por qué van a ser beneficiados los compañeros, y el resto? qué pasa con ellos?, yo recuerdo que Marco también estaba en esa recategorización y se excusó, que no lo tomen en cuenta, yo voté en las condiciones que voté porque hice notar ese particular, lo que dice el Dr. Domínguez, que él puede estar a futuro considerado para la recategorización. Compañeros encontremos una salida a esto, nombremos una comisión al interior de Consejo Universitario y tratemos de dar una solución.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Carlos Domínguez, que el señor Procurador presente una propuesta, él es el asesor de la Universidad.

Ab. Rolando Núñez, señor Rector, hablar de escalafón es lo más crítico de la Universidad, estamos lloviendo sobre mojado de algo que ya se aprobó en Consejo Universitario, estamos jugando con el término, demos una salida.

Dr. Ulices Barragán, que este tema se traslade al Procurador que es también parte de la Comisión Legal; si nosotros volvemos a tomar la decisión y que no implique la Resolución de Consejo Universitario anterior, esa resolución queda en firme, no se puede cambiar.

Dr. Ulices Barragán, la Dra. Lucio pidió el Reglamento de la Comisión de Escalafón.

Dr. Carlos Domínguez, entonces señor Rector, no se atiende el pedido de los compañeros

Dr. Ulices Barragán, hay que tratar con los parámetros y procedimientos específicos de acuerdo al informe de la comisión, para dar solución.

Dr. Carlos Domínguez, los compañeros profesores una y otra vez conversan con usted señor Rector, algo debemos decirles, no hay una decisión política clara.

Dr. Ulices Barragán, podemos tomar una decisión. Así nos demoremos 2 o más días, y damos una solución, independientemente a la par, vamos a dar una solución para que sean atendidos en la recategorización los compañeros profesores.

Dra. Araceli Lucio, señor Rector, hay un oficio del Ing. Carlos Moreno, que se justifica porque no fue considerado en la recategorización.

Srta. Viviana García, mi preocupación es por qué se da paso solo a 4 profesores, yo no puedo dar el voto, si hay más docentes para la recategorización, después hay problemas, por qué no se tomó en cuenta a todos los profesores?, y hay una lista para analizar uno por uno.

Ab. Gonzalo Noboa, hay el pedido de los compañeros que se cambie la palabra considerar y si hay la disponibilidad presupuestaria hay la recategorización.

Dr. Ulices Barragán, a mí lo que me preocupa es el efecto legal.

Dr. Carlos Domínguez, ahora aprobamos el Plan de Talento Humano a cuenta y riesgo de nosotros, ya cuando están con contratos, seis meses posteriores presentan el Plan para aprobar.

Dr. Ulices Barragán, yo me comprometo pedirle a Marco que convoque a Comisión Legal y voy a estar presente con el informe de la comisión.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ab. Rolando Núñez, como idea pienso que más derecho tienen los docentes que presentaron su solicitud en orden de fecha.

Lic. Elena Valdivieso, señor Rector, me apena ver como los compañeros están con las suplicas a usted y a Marco y acuden también a nosotros que los ayudemos con la recategorización, por qué no se toma en cuenta la Transitoria que dice aplicar inmediatamente, termina el año y no se dará el cumplimiento de esta recategorización que tienen derecho los profesores por sus estudios y el esfuerzo que han realizado, ustedes quieren dar largas al asunto, seguirán pasando los días, los meses y no se dará paso.

Dr. Carlos Domínguez, el Director de Talento Humano, está desacatando la Resolución de Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, ya no hay que llover sobre mojado, busquemos una solución.

Dra. Araceli Lucio, hasta el día de hoy ningún docente ha sido recategorizado, la comisión de escalafón seguiremos recibiendo las solicitudes de recategorización hasta octubre de 2017.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros, la resolución sería que se pasa a la Comisión Legal para que se elabore los parámetros y procedimientos para la recategorización de los compañeros docentes.

RCU – 06 – 2017 – 0083

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "PASAR A COMISIÓN LEGAL PARA QUE SE ELABORE LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS ESPECÍFICOS CON LOS QUE SE PODRÁN ACEPTAR LAS SOLICITUDES DE RECATEGORIZACIÓN"

Se da por terminada la sesión siendo las 17H50 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE

ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

AGB/LAM.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador